

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 6 de septiembre de 2024, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, mediante el que se publica relación de solicitante de ayuda de formación profesional para el empleo, al que no ha sido posible notificar resolución de beca.

Intentada de manera infructuosa la notificación en procedimiento de solicitud de ayuda de FPE, al interesado que se relaciona, en el domicilio que consta en su respectivo expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se publica el presente anuncio, significándole que de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del mismo cuerpo legal quedará a su disposición el expediente, en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada, sita en la Avenida Joaquina Egúaras, núm. 2, en el Complejo Administrativo «Almanjáyar», por término de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que pueda conocer el texto íntegro del acto administrativo reseñado, haciéndole saber que si transcurrido este plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido.

EXPEDIENTE	DNI	ACTO NOTIFICADO
98/2021/LJ/018/18-01	44250290S	Resolución Beca

Granada, 6 de septiembre de 2024.- El Delegado, José Javier Martín Cañizares.